CRITERIOS A VALORAR PARA SER BENERICIARIO DE LAS BECAS DE LOS CAMPUS DEPORTIVOS DE VERANO DEL REAL MADRID. AÑ0 2023

Con la colaboración de la Fundación Real Madrid, se van a conceder 2 becas para participar en los campus deportivos del Real Madrid; una en el campus de fútbol y otra en el de baloncesto. Los campus se desarrollarán en régimen de externo y a jornada completa.

El Comisionado de Víctimas del Terrorismo designará de entre los solicitantes, a los/las dos menores beneficiarios de las becas, una vez valorados los criterios de selección por los miembros del Comisionado que forman parte de la Comisión de Seguimiento del Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Real Madrid, en diciembre de 2021.

DESTINATARIOS: víctimas y familiares de víctimas del terrorismo, hasta el 2ª grado de consanguinidad, que residan en la Comunidad de Madrid y que reúnan las condiciones de edad establecidas por el club Real Madrid:

**CAMPUS DE FÚTBOL:**

 **Del 12 de junio al 1 de septiembre**

 **Campus semanales de 5 días (de lunes a viernes) Los solicitantes eligen semana**

 **Edades: de 7 a 17 años.**

 **Valdebebas.**

**CAMPUS DE BALONCESTO. Campus Urbano en Colegio Mater Inmaculata**

 Turno 1. Del 26 al 30 de junio.

Nacidos en 2006-07-08-09-10-11 y 2016-17-18.

* Turno 3.. Del 10 al 14 de julio.

Nacidos en 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2014 y 2015.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1ª Vínculo familiar: mayor puntuación a mayor vínculo familiar: (2º grado, 1 punto. 1º grado 2 puntos, víctima directa: 3 puntos).

2º Vinculación con la especialidad deportiva: estar federado: 1 punto

3º Expediente académico (puntuación: nota media del expediente académico curso anterior)

En caso de empate, resultará beneficiario el de menor renta familiar.

INTERESADOS. Deberán presentar correero electrónico a comisionadovt@madrid.org

Adjuntar:

* Datos del menor interesado/a en el campus, nombre y apellidos, edad y lugar de residencia (certificado empadronamiento)
* Campus de preferencia (futbol o baloncesto y semana seleccionada)
* Datos de la víctima. Nombre y apellidos, lugar de residencia y teléfono de contacto.
* Atentado sufrido (certificado de víctima del terrorismo)
* Parentesco del menor con la víctima (libro de familia)
* En caso de estar federado, copia del carnet
* Expediente académico curso escolar 2021-2022
* Autorización de cesión de datos a terceros (Fundación Real Madrid).

PLAZO SOLICITUD: HASTA EL 29 de mayo de 2023, a las 10:00 horas, mediante correo electrónico a comisionadovt@madrid.org

Protección de Datos: Los datos de carácter personal que nos proporcionen serán tratados conforme a cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos En particular, el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y cualquier otra normativa que pueda sustituir, modificar o complementar a la mencionada en materia de protección de datos de carácter personal.